

Quillota, 01 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.731 /VISTOS:

1. Ordinario N°4502 de fecha 23 de Agosto de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MATÍAS AGUILERA MIRANDA, Cédula de Identidad N°18.585.600-3, Monitor Taller de Música;
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1853 de fecha 11 de Agosto de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 15 de Julio del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad N°8.477.743-9 y MATÍAS AGUILERA MIRANDA, Cédula de Identidad N° 18.585.600-3, Monitor Taller de Música, domiciliado en Villa San Alberto, pasaje 2 #1008, Quillota para realizar Taller de Música en CECOSF María Ernestina Fernández.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) con cargo al Programa Centro Comunitarios de salud Familiar, componente María Ernestina Fernández, los servicios se desarrollaron desde el 19 de Julio del 2022 hasta el 21 de Julio del 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 6.- Archivo.
- PVH/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp